Veinte mar.s

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES

En la Villa de Caravaca a dos de Enero, de mil setecientos y treinta y tres años, estando el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, juntos, y congregados en las Casas de Ayuntamiento de dicha Villa, segun lo han de uso y costumbre, y en especial los Señores Don Juan de Molina Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor, Don Pedro Melgarejo Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Lopez Ortiz, Don Juan de Saiz de Baranda Caballero del Orden de Santiago, Don Alonso Carreño Cobacho, y Don Juan Lopez Sanchez, Regidores de dicha Villa, y en su Ayuntamiento, dixeron que aunque se juntaron, y celebraron muchas cosas, no se ha dado cuenta de ninguna, por lo que

En la Villa de Caravaca a dos de Enero, de mil setecientos y treinta y tres años, estando el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, juntos, y congregados en las Casas de Ayuntamiento de dicha Villa, segun lo han de uso y costumbre, y en especial los Señores Don Juan de Molina Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor, Don Pedro Melgarejo Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Lopez Ortiz, Don Juan de Saiz de Baranda Caballero del Orden de Santiago, Don Alonso Carreño Cobacho, y Don Juan Lopez Sanchez, Regidores de dicha Villa, y en su Ayuntamiento, dixeron que aunque se juntaron, y celebraron muchas cosas, no se ha dado cuenta de ninguna, por lo que

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a dos de Enero, de mil setecientos y treinta y tres años, estando el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, juntos, y congregados en las Casas de Ayuntamiento de dicha Villa, segun lo han de uso y costumbre, y en especial los Señores Don Juan de Molina Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor, Don Pedro Melgarejo Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Lopez Ortiz, Don Juan de Saiz de Baranda Caballero del Orden de Santiago, Don Alonso Carreño Cobacho, y Don Juan Lopez Sanchez, Regidores de dicha Villa, y en su Ayuntamiento, dixeron que aunque se juntaron, y celebraron muchas cosas, no se ha dado cuenta de ninguna, por lo que

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a dos de Enero, de mil setecientos y treinta y tres años, estando el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, juntos, y congregados en las Casas de Ayuntamiento de dicha Villa, segun lo han de uso y costumbre, y en especial los Señores Don Juan de Molina Cavallero del Orden de Santiago, Alcalde Mayor, Don Pedro Melgarejo Caballero del Orden de Santiago, Don Juan Lopez Ortiz, Don Juan de Saiz de Baranda Caballero del Orden de Santiago, Don Alonso Carreño Cobacho, y Don Juan Lopez Sanchez, Regidores de dicha Villa, y en su Ayuntamiento, dixeron que aunque se juntaron, y celebraron muchas cosas, no se ha dado cuenta de ninguna, por lo que